

NATURALEZA Y DERECHOS COLECTIVOS:
GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA EN EL ECUADOR

CEDENMA

Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la
Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente

NB 18506

354.3
N219n

**NATURALEZA Y DERECHOS COLECTIVOS:
GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA EN EL ECUADOR**

Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la
Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA)

www.cedenma.org.ec

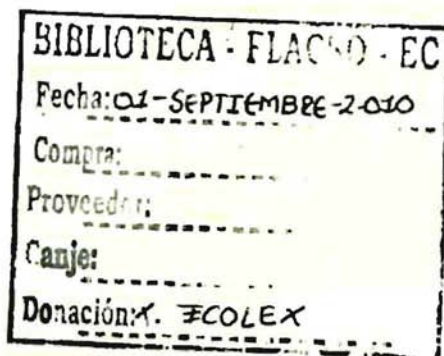
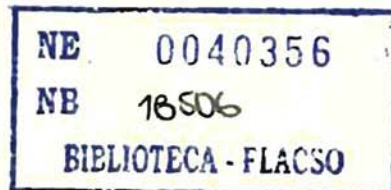
Presidente
Manuel Morales Feijóo

Recopilación de información y edición
Ivonne Cevallos Rosales

Construcción colectiva de la gestión
Coordinación: Cecilia Lincango Flores

Fotografías: CEDENMA - ECOLEX - Proyectos varios

Febrero 2009



Contenido

Presentación	4	Agua: Derecho Humano Fundamental	25
Situación Ambiental en el Ecuador y		La Minería y sus Implicaciones para el agua	
Derechos de la Naturaleza	5	¿Por qué no queremos minería?	
Manuel Morales F. Presidente CEDENMA		Colaboración:	
		DECOIN - FORO RECURSOS HÍDRICOS -	
		Testimonio: REPRESENTANTE DE BASE DE INTAG	
Participación Comunitaria:		Retos de la Legislación Ambiental	31
Eje en la gestión ambiental	13	Aportes a la Nueva Constitución	
ARCOIRIS construyendo base social		En Patricia Pilar defienden el derecho a la vida...	
Vida y sueño de concheras		Colaboración:	
Soberanía alimentaria, agro ecología y participación		ECOLEX, testimonio: REPRESENTANTE COMUNA	
Colaboración:		SAN PEDRO - PARROQUIA PATRICIA PILAR -	
FUNDACIÓN ECOLÓGICA ARCOIRIS - FUNDECOL -			
MUJERES CONCHERAS C-CONDEM - CEA		Los Recursos del Mar	37
Salvar los Bosques	19	Colaboración:	
La deforestación en el país		GRUPO GALÁPAGOS CEDENMA	
Implicaciones en el cambio climático		Gestión de CEDENMA	41
La Red de Bosques en defensa de sus recursos		Construcción Colectiva de la Gestión	
Colaboración:		Informe Financiero	
FUNDACIÓN AMBIENTE Y SOCIEDAD -		Periodo 2005 a enero 2009	45
CORPORACIÓN OIKOS - CORPORACIÓN DE BOSQUES PRIVA-			
DOS DEL ECUADOR - GRUPO DE BOSQUES CEDENMA			

Presentación

La promoción del desarrollo sustentable, la generación de espacios de discusión e intercambio de conocimientos, la búsqueda de consensos y la construcción de propuestas enmarca la gestión de la Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA).

Los esfuerzos por construir una propuesta ambiental que incida en la estructuración de políticas públicas han llevado a que, en los últimos años, se constituyan grupos de trabajo, con la participación de organizaciones sociales, para abordar diferentes temas relacionados con los graves impactos ambientales, producto de inconsistencias en el manejo del patrimonio natural de ecuatorianos y ecuatorianas.

La consolidación de un modelo extractivo, que basa su funcionamiento en la explotación de recursos no renovables, provoca el deterioro de ecosistemas vitales para la supervivencia de comunidades y pueblos ancestrales que ven amenazada su reproducción social y cultural.

Este panorama conflictivo ha sido parte del debate y la reflexión del CEDENMA para avanzar en pensamientos que van más allá de posiciones de grupos de defensa del

ambiente e incluso más allá del análisis de los impactos que confirman la escandalosa devastación de muchos de los recursos naturales, para adentrarse en la problemática de los pueblos y en la necesidad de demandar el cumplimiento de los derechos colectivos.

Desde este escenario se plantea la necesidad de que los pensamientos y las voces que se levantan por lo derechos de la naturaleza y de los pueblos, sean difundidos y reconocida la necesidad de recuperar los ecosistemas para que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, vivan en una sociedad equitativa y sustentable.

"NATURALEZA Y DERECHOS COLECTIVOS: GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA EN EL ECUADOR" recoge el pensamiento de las organizaciones de CEDENMA que trabajan en propuestas de defensa del ambiente y de derechos colectivos. Este texto se presenta en dos partes: la primera que expone: Derechos de la Naturaleza, Participación Comunitaria, Bosques, Agua, Legislación Ambiental; y, la segunda que, a modo de rendición de cuentas, presenta la gestión de la CEDENMA desde febrero 2005 hasta febrero 2009.

Situación Ambiental en el Ecuador y Derechos de la Naturaleza

Una aproximación político-legal

Manuel Morales

El modelo actual de organización política en el Ecuador tiene su base de desarrollo en la sobre-explotación de los recursos naturales. Este modelo ha puesto la naturaleza al servicio de la producción y al mismo tiempo ha convertido el patrimonio natural de los ecuatorianos y ecuatorianas en un recurso en beneficio de unos pocos. Ejemplos de esta afirmación los encontramos en la acelerada pérdida de los bosques del país, donde los mayores beneficiarios han sido la industria forestal del contrachapado, la extracción petrolera y sus negativas consecuencias para los territorios indígenas y las áreas protegidas, la pretendida expansión de la actividad minera con su altísimo grado de contaminación, la apuesta a monocultivos y a biocombustibles como opción económica sin analizar los impactos so-



ciales y ambientales de estas actividades, entre otras tantas que se pueden mencionar.

Esta política extractiva no ha sumado recursos para el Estado, mucho menos para ecuatorianos y ecuatorianas. La depredación ha servido para que unos cuantos hayan aprovechado nuestra riqueza y luego esos capitales se hayan invertido fuera del país. Por ello no es raro encontrar que, junto a los centros de explotación petrolera o áreas de extracción forestal, existan evidencias del empobrecimiento de las comuni-

nidades locales, carencia de escuelas y profesores, o ningún acceso a servicios de salud pública.

Este modelo se alinea con la globalización promoviendo la uniformización de la economía y de las culturas, busca eliminar nuestra riqueza cultural y convertimos en generadores de

bienes y servicios bajo pedido. También privatiza los servicios públicos y concesiona puertos y vías, haciendo cada vez más exclusivo y excluyente el acceso a esos servicios públicos. Tampoco descuida la construcción de la infraestructura en cada uno de los países, ni pierde de vista la supuesta integración regional a través de la construcción de megaproyectos, que tan solo servirán para promover más extractivismo, como el publicitado eje multimodal Manta-Manaos, pese a los contundentes argumentos presentados de la inviabilidad económica y técnica del proyecto.

Esta forma de organización pretende poner la biodiversidad al servicio de la economía y no la economía para proteger la biodiversidad, ya que está claro que necesita todos sus componentes para sostenerse, por ello, se identifican día a día las áreas importantes donde se debe actuar en nombre del desarrollo, por ejemplo la pretendida actividad minera en la Cordillera del Cóndor o en la Zona de Intag. Así mismo nos ha conducido a una sociedad con los niveles más ele-



vados de pobreza y de deterioro ambiental jamás registrados, pero está llegando a su fin, porque los recursos naturales no dan más, y porque las comunidades locales y los ciudadanos y ciudadanas en general, se organizan para generar los cambios necesarios. La Asamblea Nacional Ambiental es el mejor ejemplo en esta línea.

Entonces ¿cuál es la opción?, porque ya en este tiempo no importa el gobierno que venga, no interesa la ideología que declare, todos ven en la naturaleza solo la oportunidad económica que representa y no hay una reflexión técnico-política que considere que la salud de los ecosistemas determinan la salud de la personas, que solo si tenemos bosques tendremos agua, que solo si contamos con una naturaleza sana tendremos poblaciones humanas sanas. No hay un análisis costo-beneficio de economía y ecología, ya que el dinero de hoy es hambre para mañana, porque más nos costará a todos y todas, la reparación y restauración ambiental que prescindir de algunos ingresos que solo serán alivios transitorios, ya que a largo plazo nos quedaremos sin fuentes de agua, sin suelos fértiles, sin biodiversidad, y seguramente importaremos alimentos y madera.

HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA Y SUSTENTABLE

Esta realidad de deterioro ambiental, y la urgencia de respuestas ha llevado a esfuerzos mundiales para plasmar en

compromisos internacionales el papel de los Estados en la conservación, y Ecuador ha suscrito compromisos para mantener sus áreas protegidas, para tomar medidas precautelatorias en favor de la naturaleza, para conservar la biodiversidad, para defender los pueblos en aislamiento voluntario, así como a todos los pueblos y nacionalidades, y promover la participación de la sociedad civil en la definición de la política ambiental.

Pero qué de esto se cumple, qué de esto se aplica; absorbemos como en la actualidad se pretende regular las actividades extractivas, o la participación política, así como la soberanía alimentaria y la participación, sin participación, esa paradoja hace ilegítimas a las decisiones. De ahí que es urgente construir una sociedad equitativa y sustentable desde un sentido político, económico, social y ambiental.

Para ello, debemos recuperar nuestros términos, como dirían los antiguos, debemos recuperar nuestra palabra, ya que lo sustentable se ha desgastado y cualquier iniciativa hoy en día es calificada como tal; debemos redefinir la sustentabilidad, pensando en una sociedad que cuente con un plan de vida, en el cual la política, la institucionalidad y la legislación se adecuen a una nueva visión incluyente y democrática que no socave sus sistemas de apoyo, tanto ecológicos como sociales.

Los esfuerzos deben ir hacia la construcción de una sociedad que se conciba bajo los principios de justicia y equidad, una sociedad donde los ecuatorianos y ecuatorianas

decidamos sobre nuestros recursos naturales, en el marco de la soberanía nacional plena. Una sociedad donde la producción y el crecimiento económico del país respeten los procesos ecológicos esenciales; donde la dimensión ambiental sea una cuestión irrenunciable, y ello no sea causa de ser tildados de "anacrónicos" o "infantiles"; donde el desarrollo local sea el punto de partida para promover un desarrollo en nuestra realidad intercultural.

Con estas consignas, nos unimos como movimiento ambiental en un esfuerzo por estructurar una propuesta conjunta y elevarla a la opinión pública, articulando desde las bases sociales ideas, frases y contenidos que debían ser llevadas a Montecristi para incidir en la elaboración de la nueva Constitución de la República.

Si bien el marco legal del país había alcanzado logros importantes, parece que no había sido suficiente el derecho constitucional a un medio ambiente sano, para garantizarlo a los ecuatorianos y ecuatorianas en la práctica; por eso propusimos temas como la función social y ambiental de la tierra; la reversión de la carga de la prueba; el reforzamiento del principio de precaución; el principio indubio pro-natura; el reconocimiento al consentimiento informado previo para pueblos ancestrales; la creación de una Superintendencia Ambiental; a la creación de la Defensoría del Ambiente y la Naturaleza; los derechos de la naturaleza; entre tantos otros temas, muchos de los cuales fueron acogidos, y actualmente están vigentes en la Constitución.

LA NATURALEZA COMO SUJETO DE DERECHO*

El reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derecho es uno de los logros más importantes, no solo para el país, sino para el mundo por el precedente que significa para el constitucionalismo universal, y como un desencadenante fundamental en la defensa de la naturaleza.

Para comprender esta nueva dimensión, tomemos en cuenta lo que dice el artículo 71 de la Constitución, que se refiere a la naturaleza es *"en donde se reproduce y realiza la vida"*, esto es absolutamente importante porque se reconocen estos derechos desde dos grandes ámbitos: uno, *al respeto integral de su existencia y al mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales*, y dos, *"a mantener su estructura, sus funciones y sus procesos evolutivos"*; es decir, entendemos que están estos dos grandes ámbitos, el de existir y el de funcionar; igual que en los humanos, desde que nacemos, el derecho a la vida propiamente dicho y la trayectoria a lo largo de la vida, y a la naturaleza se le reconoce exactamente esto. Si bien es un parangón antropocentrista estos dos ámbitos están presentes en la vida de los seres.

Adicionalmente la legitimidad procesal y la legitimidad activa están dadas, y por tanto cualquier persona debe y

*Análisis jurídico presentado por Manuel Morales ante el grupo de discusión del marco legal en Ecociencia / Enero 2009

puede intervenir, actuar, interponer acciones, o peticiones. El rol de un Defensor de la Naturaleza y el Ambiente, que esperamos se cristalice a partir de la Constitución, será importante, pero sobre todo le compete a la población ejercer esos derechos a favor de la naturaleza.

Es fundamental analizar el segundo inciso por un elemento al final que dice: *"para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución"*, si bien dice: *"en lo que proceda"*, pero en todo caso la concordancia está en el art. 11 de la Constitución, los numerales 3, 4, 5 y 8 de ese artículo refuerzan los derechos de la naturaleza, y en el numeral 3, se establece que *"los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial"*, estamos hablando del gran Título y Capítulo de Principios y Aplicación de Derechos que son los que invoca el segundo inciso del 71, todo esto pensando en que ya podemos y ya debemos interponer acciones legales en favor de la naturaleza y que deberán ser aceptadas por los jueces y autoridades, por lo prescrito en la Constitución.

El segundo inciso del mismo numeral 3, continúa: *"para el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecido en la Constitución o la ley"*, y el numeral 4 dice *"ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de*

las garantías constitucionales". Menciono estas concordancias porque seguramente se pretenderá desvalorizar o reducir el alcance de los derechos de la naturaleza haciéndolo parte de un Código Ambiental que debe regular los derechos humanos ambientales, o como parte del Código del Buen Vivir: pero incluso en ese supuesto no consentido, siempre nos quedarán las Disposiciones Constitucionales, cuyo alcance es claro y categórico.

El artículo 73 dice *"El Estado aplicará medidas de precaución restricción para las actividades que puedan conducir a: extinción de especies, destrucción de ecosistemas, alteración permanente de los ciclos vitales"*. Leyendo este artículo, la pregunta es: ¿cuándo un juez o una autoridad puede aceptar una acción o petición basado en estos derechos, en la que argumentemos que tal o cual delito o infracción ambiental puede ocasionar una alteración de los ciclos vitales de la naturaleza o puede conducir a extinción de especies o puede colegirse que ha habido destrucción de un ecosistema? Esa es la cuestión a responder!.

Recordándonos el tema de instrumentos internacionales, en la Carta Mundial de la Naturaleza de 1983, se acordaron algunos principios, y cuando las NN. UU. aprueba esa carta hace dos afirmaciones previas: a) *"Toda forma de vida es*

única y merece ser respetada cualquiera que sea la utilidad que tenga para el hombre (no había el enfoque de género en ese tiempo) y con el fin de reconocer a los demás seres vivos su valor intrínseco, el hombre a de guiarse por un código de acción moral", y, b) *"El hombre por sus actos, por las consecuencias de éstos, dispone de los medios para transformar a la naturaleza y agotar sus recursos y por ello debe reconocer cabalmente la urgencia que reviste mantener el equilibrio y la calidad de la naturaleza y conservar los recursos naturales"*.



Ya en 1983 el mundo reconoció a la naturaleza estos niveles de protección, se abogó por respetar la naturaleza y no perturbar sus procesos esenciales, y no solo pensando en la extracción de recursos naturales, sino incluso en guerras u otros actos de hostilidad que podrían poner en peligro los ecosistemas. También reconoce esta Carta, que un mecanismo de proteger la naturaleza es declarar áreas de conservación, por tanto cuando en nuestra Constitución se establece que por excepción, sobre esas áreas de conservación (que tienen esta finalidad de proteger los derechos de la naturaleza) pueden hacer extractivismo, hay un contrasentido.

Si estos derechos ya están reconocidos, y a sabiendas que tenemos que aplicarlos, cabe la instrumentalización jurídica, es decir es pertinente la elaboración de un instrumento legal que



los viabilice en el andamiaje jurídico nacional y esto lo analizo desde tres partes: a) el cambio de paradigma legal; b) la pertinencia de contar con un cuerpo legal propio, y, c) la aplicación en la práctica de los derechos de la naturaleza ante la justicia.

a) El cambio del paradigma legal, porque implica entender los derechos de la naturaleza no desde la corriente civilista donde las personas, objeto de derecho, son las naturales y jurídicas; es decir, los seres humanos y las corporaciones, por tanto los actos y contratos así como el ejercicio de derecho están dados para estas personas. Cuando decimos que la naturaleza necesita una representación, que no puede representarse a si misma, o cuando decimos cómo la naturaleza puede tener una naturaleza dual, porque si tiene derechos también debe tener obligaciones; esto es porque estamos partiendo de un análisis civilista, en el cual las personas naturales y jurídicas tienen esas características, pero creo que en lo que estamos entrando es en otro tema, y tiene que entenderse desde otra perspectiva, no desde el ordenamiento jurídico que hemos tenido hasta ahora, porque sino vamos a humanizar estos derechos, y vamos a colocarlos en una u otra persona sujeto de derechos, pero la Constitución de la República reconoce estos derechos para una persona que no es humana, y que no es persona natural ni jurídica, se trata pues de una tercera persona sujeto de derechos.

Esto supone la construcción de una juridicidad apropiada para el ejercicio y defensa de estos derechos, supone el entendimiento que el tercer sujeto de derechos va a recibir la

protección del sistema jurídico. Por tanto el meollo del asunto es cómo lograr esa protección, cómo conseguir que los operadores de justicia entiendan y atiendan acciones o peticiones para esta tercera persona.

Esto, también supone analizar lo que decía Godofredo Stutzin en el año 77, cuando él ya escribió el artículo de los derechos de la naturaleza se vio en la obligación de hacer un nuevo ensayo, en el que trata la doble personalidad del derecho ambiental, justamente para diferenciar que el derecho ambiental fue concebido y desarrollado para la protección de los derechos ambientales de las personas humanas, pero cuando desarrolló su ensayo sobre derechos de la naturaleza sostuvo que hay otro nivel dentro del derecho ambiental que son los derechos de la naturaleza que no, necesariamente, tenían que ver directamente con las personas. Entendido así, se configura esta doble personalidad. Por lo que me atrevo a plantear que los derechos de la naturaleza significa el establecimiento de un sistema jurídico que rebasa el derecho ambiental y que por tanto no es parte de un código ambiental, sino que merece la inauguración de un sistema jurídico que debe crecer de manera paralela al sistema jurídico actual basado en las personas.

Ejemplo de lo dicho es el reconocimiento de la justicia indígena que ya existía milenariamente, en los pueblos y nacionalidades, pero cuyo accionar legal no era parte del sistema de justicia oficial. Esto que empieza a reconocerse con la Constitución de 1998, fue entendido al inicio por los ope-



radores de justicia del derecho positivo, como un reconocimiento de que se trataba de un esquema de relacionamiento social, cuyos beneficiarios iban a seguir buscando la justicia ordinaria y tan solo esa nueva modalidad de justicia serviría para cuando haya robo de una gallina o peleas entre vecinos, solo en esos casos, los miembros de la comunidad iban a acudir a la justicia indígena ancestral, pero cuando se presenten casos de mayor complejidad iban a terminar en la comisaría o en el juzgado local, y que por tanto solo debe mejorarse la aplicación de justicia en el nivel local. Pero en la práctica las cosas no han sido así, ya que paulatinamente ha habido un afianzamiento de la justicia local que, a su vez, contribuye al fortalecimiento cultural, y se empezó a robustecer la administración de justicia en los pueblos indígenas, y hoy ya sabemos que no se trata de una práctica aislada, ni algo que se ha intentado desprestigiar por algunos casos de "justicia por mano propia", sino que Ecuador vive en un sistema plural de justicia, donde hay una justicia de derecho positivo y una basada en derecho originario.

b) La pertinencia de contar con un cuerpo legal propio, con estas reflexiones previas que cabe, ¿qué los derechos de la naturaleza tengan su propio instrumento?, o, ¿qué sean parte de una ley o código que regulen los derechos ambientales de los humanos?

Para ello vemos la oportunidad política que tenemos, ya que desde el gobierno se nos dice, que si la gente se muere de hambre agarrarán un cóndor aunque sea el último para

dar de comer a la gente; solo profundiza el modelo de desarrollo, y delata que no hay la comprensión de que la pobreza tiene otros matices y que la naturaleza es parte de la solución. Pero también esta afirmación, nos da cuenta que no se va a aceptar la idea que el ser humano es igual de importante que la naturaleza y viceversa. Frente a esto, y entendiendo los derechos ambientales desde una perspectiva política, vemos que la naturaleza debe conservarse per sé, y tiene mucho sentido que la naturaleza por sí misma tenga derechos, y que debe conservarse porque la salud de los ecosistemas son determinantes en la salud de las personas, pero si no hay esta comprensión difícilmente podremos hacer esta revolución jurídica.

Entonces hay que recuperar la autonomía de estos derechos en este momento histórico, en el que tenemos dos caminos, uno organizarnos y luchar por una regulación propia; es decir, una Ley Orgánica, de manera que se vaya construyendo un sistema jurídico autónomo para la naturaleza y de no ser posible esa premisa, no regular nada.

Trabajar en exigibilidad de derechos, esto es acciones legales, peticiones, donde las argumentaciones jurídicas basadas en lo establecido en la Constitución sean suficientes para obligar a los operadores de justicia a aplicar los derechos de la naturaleza, y no regularlos a medias, porque es seguro que en las precisiones desde un Código Ambiental o Buen Vivir, o desde instructivos de aplicación, se va a desvalorizar el alcance que se ha logrado en la Constitución.

c) La aplicación de estos derechos. La estrategia debe ser cómo logramos su aplicación, la aceptación de acciones y peticiones, que admitan a trámite y las podamos ganar, para ello se requiere autonomía de la función judicial para así poder efectivizar estos derechos. Pero seguramente va a ser muy difícil ganar acciones, por eso hay que trabajar y no limitar la vigencia de estos derechos en pruebas de estándares, por ejemplo de cuándo un ciclo vital está afectado, o cuando la tala de árboles va a afectar un ecosistema, porque en esa discusión vamos a perder. Por tanto, la aplicación debe orientarse a sentar jurisprudencia, tenemos que empezar a ganar casos donde se apliquen los derechos de la naturaleza, con Ley o sin Ley Orgánica o con acciones judiciales, porque recordemos el principio constitucional, los derechos son de inmediata aplicación; es decir, no se necesita ley que los procese, además, lograr casos emblemáticos y lograr restauración.

Debemos ganar acciones basadas en derechos de la naturaleza en la que se logre calcular una indemnización adecuada y se invierta ese dinero en una restauración también adecuada, eso sería sentar un precedente; y otro es que las organizaciones, empiecen a interponer acciones y peticiones, solo así conseguiremos una vigencia efectiva.

Por estas consideraciones, y para incidir de manera real en el cambio de modelo de desarrollo, es que debemos hacer efectivos los derechos de la naturaleza, porque es una herra-

mienta poderosa para poner límites al extractivismo, para lograr la declaratoria de inconstitucionalidad de actos legislativos o para garantizar la Pachamama a largo plazo.

La situación ambiental del país, es compleja, y la situación política lo es más, y por eso, aún no ha comenzado la construcción de una sociedad equitativa y sustentable, y debemos seguir insistiendo en ello, mediante la construcción de un Plan Nacional de Vida con una visión integral que plantee una nueva visión de lo sustentable desde una perspectiva social, cultural, política, ecológica y económica; o desde la elaboración y aprobación de leyes con la participación auténtica de la sociedad en su conjunto así como la puesta en marcha de instancias como la Superintendencia Ambiental y la Defensoría Ambiental; y el establecimiento de un verdadero sistema de administración de justicia, donde los pueblos y nacionalidades, ciudadanos y ciudadanas gocemos de acceso a ella de manera general, y especialmente a la justicia ambiental. Junto a esto también necesitamos garantizar entre todos y todas el respeto al ambiente y a la vida en todas sus formas, a la biodiversidad como elemento esencial para el desarrollo del país y a la interculturalidad como sustento de una sociedad inclusiva y justa, y también propiciar la participación social y el consentimiento en la toma de decisiones ambientales, y lucharlo con responsabilidad, dedicación, pasión y compromiso.

Participación Comunitaria eje en la Gestión Ambiental

Ante el evidente deterioro de los ecosistemas, en los últimos años, se ha consolidado un proceso de movilidad social en defensa del patrimonio natural. La participación comunitaria es fruto de la organización social que surge cuando comunidades y pueblos ancestrales ven afectadas sus formas de supervivencia, es un despertar de quienes no pueden observar con pasividad el quiebre de sus procesos sociales y culturales.

La participación responde a un momento histórico de revisión de las formas de organización de la sociedad. La democracia, entendida como la representación del pueblo, no se había hecho efectiva en la medida que se ejercía desde espacios de poder y de intereses de grupo, el momento en que esta realidad es cuestionada, se inician procesos que buscan legitimar ese poder en el consenso social.

Desde lo local comunitario, se ve la necesidad de involucrarse en

los asuntos públicos como una forma de incidir en el manejo de lo que atañe a los grupos humanos. El paternalismo y clientelismo político se desenmascaran ante el hecho de que, solamente, con la acción comunitaria-ciudadana se pueden poner los temas de interés en la agenda pública. De hecho, la participación parte de un proceso formativo de las organizaciones que les hace asumir posiciones concretas frente a acciones que les afectan como personas y de manera colectiva.



En el tema ambiental la participación está relacionada con el desarrollo sustentable, con la urgencia de exigir el respeto al equilibrio de los ecosistemas, a la conservación de sus recursos como garantía de soberanía alimentaria y de trabajo. Desde esta perspectiva la participación se torna eje en la gestión ambiental buscando la modificación de las relaciones de poder, para que la voz de los afectados impulse las políticas del Estado.



ARCOIRIS CONSTRUYENDO BASE SOCIAL PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD

Para Wilson Guzmán de la Fundación Ecológica ARCOIRIS* la participación de la sociedad civil es fundamental para garantizar los procesos de conservación de los recursos naturales y la biodiversidad en la región sur del Ecuador. Los actores locales que manejan, producen y consumen los recursos de la naturaleza garantizan su conservación y permanencia para las generaciones venideras. La participación efectiva y propositiva de todos los niveles de las bases sociales abre caminos para hacer realidad el buen vivir.

El éxito de la sociedad, para alcanzar resultados positivos en la conservación, se fundamenta en que debemos proporcionar información validada y confiable de la realidad local para fortalecer su conocimiento y criterio y generar cambios de actitud, hábitos y costumbres que conlleven a una toma de decisiones acertadas a favor del ambiente. Estas acciones emprendidas o visualizadas, para lograr un ambiente sano y equilibrado, deben estar orientadas a una formación y concienciación como parte de una estrategia transversal y permanente en todos los enfoques de desarrollo sustentable.

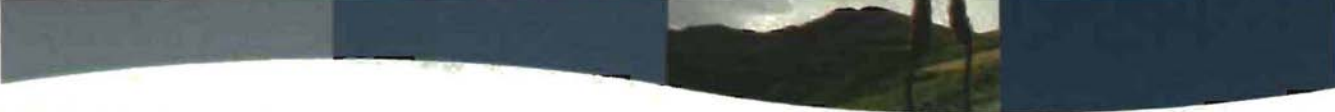
* Fundación Ecológica ARCOIRIS. Organización miembro de CEDENMA - Loja Ecuador

El asumir el reto de promover la participación ciudadana en la región sur implica determinar y comprender cada una de las realidades de los diversos grupos humanos y étnicos que habitan desde los manglares hasta la amazonia, donde se encuentran los bosques secos, bosques nublados y páramos; cada uno con diferentes realidades pero con las mismas aspiraciones de mejorar su calidad de vida.

Para Arcoiris, la diversidad y realidad de las poblaciones del sur del Ecuador se ha convertido en un gran desafío, su fortalecimiento implica desarrollar una cooperación que envuelve a todos los segmentos de la sociedad, a través de procesos continuos y a largo plazo que posibiliten la toma de decisiones, el desarrollo de valores, capacidades y técnicas con la finalidad de contribuir a la solución de los problemas ambientales.

La sociedad civil, diversa por naturaleza, contempla enfoques sociales, económicos, ambientales, culturales y políticos adaptados a cada una de las realidades, los cuales deben ser abordados por equipos multidisciplinarios e interinstitucionales para proporcionar información, capacidades e instrumentos que permitan interpretar de un modo crítico y propositivo la realidad y su futuro.

La formación de sociedades para la conservación en el sur del Ecuador es un gran reto que Arcoiris viene desarrollando desde hace dos décadas, estos años solo representan los primeros pasos de este largo camino hacia el manejo adecuado y responsable de los recursos naturales y la biodiversidad en beneficio de las actuales y futuras generaciones.



VIDA Y SUEÑOS DE CONCHERAS*

Esta historia esta cultivada con los pensamientos, las experiencias, los sueños, las palabras y las manos de las mujeres recolectoras de concha de la Provincia de Esmeraldas, ubicada al norte de este lindo país de la mitad del mundo, llamado Ecuador.

Las condiciones de vida, allí, son difíciles. El acceso a las comunidades es, generalmente duro y "en veces" costoso. ¿escuelas? existen en algunas comunidades, pero con la "dificulta" de que los profesores y profesoras se desaniman y se van, la escuela y los niños y niñas quedan abandonadas. Para que los muchachos y muchachas estudien en el colegio, los padres y madres tienen que hacer esfuerzos grandes y mandarlos fuera. El agua no es buena para consumirla, pero que más da.

Los alimentos escasean cada vez más, con la llegada de las piscinas camaroneiras se fueron los manglares, las fincas también se fueron, ni los muertos respetaron, pues hasta los cementerios invadieron. La gente sale buscando mejorar su vida, pero regresa siempre porque lo que aprendieron es a recolectar, a pescar y a sembrar alimentos.

Iniciamos a hacer esta reflexión con muchísima felicidad, hace tiempo que estamos luchando por la defensa del

ecosistema manglar, venimos conversando de siempre sobre cómo perdemos la comida, el trabajo, las tierras. Hasta la dignidad quieren quitarnos. Estamos atrapadas entre la destrucción de los bosques primarios y las piscinas camaroneiras y ahora también entre las plantaciones de eucalipto y de palma africana, que avanzan amenazándonos con desaparecerlos "ya del viaje".

Nos sentamos a conversar entre aproximadamente noventa mujeres, que todos los días comparten la jornada de recolección de concha entre las raíces de los manglares, que viven en la reserva de manglares Cayapas Mataje en el norte de la Provincia de Esmeraldas, entre los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro y con las mujeres que habitan en el Refugio de Vida Silvestre del Estuario de Manglares Muisne Cojimies en el sur de la provincia, en el Cantón Muisne. Juntas abrimos otra puerta más para avanzar en este camino.

Rosa, Delfida, Uberlisa, Fátima, Gladis, Digna, Reverside, Anita, Nelly, Albita, Lucety, Ismelda, Nancy, Danny, Daila, Mercedes, Maria, Andrea, Estefanía, Santa, Lourdes, Rocio, Marianeli, Flora, Herlinda, Tasiana, Rita, Ramona, Marieta, Carmen, Pastora, Ninfa, son mujeres con las que conllevamos ya casi veinte años de lucha por la defensa del ecosistema manglar. Desde la década de los 80, cuando las piscinas de cría y cultivo de camarón empezaron a invadir los manglares. Tenemos años luchando, "pero no estamos cansadas".

* Colaboración de FUNDECOL. Organización miembro de CEDENMA - Muisne Ecuador

Al calor de un plato de comida tradicional, al cobijo de la inteligencia y la alegría picaresca de las mujeres esmeraldeñas recolectoras de concha, labramos esta historia para compartirla con otras mujeres, con otras luchas, con otras esperanzas...

Como no he de quererte tierra mía
Si eres mi sangre, eres mi hijo
Eres mi madre, mi sentido
Como no he de poner
Mi cuerpo y alma de murallas
Que detengan la crueldad de tu agonía.
Soy orgullosa de ser mujer de mangle
Mujer de concha, mujer de cien amores
Que amasa el lodo con sus manos
Para darte de comer todos los días
Como lo hace la fiera con sus crías.
Aquí estaremos de pie hasta el infinito
Mis manglares, mis hijos, mis amigas
Porque somos uno solo, somos una
Así me aprendieron los sencillos

*Santa Teodora Cagua Ortiz, nació el 30 de agosto de 1943
en la Provincia de Manabí en el cantón Sucre*

Aporte de FUNDECOL Y C-CONDEM

SOBERANÍA ALIMENTARIA, AGRO ECOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN

La Coordinadora Ecuatoriana de Agro Ecología* se ocupa del tema de la agro biodiversidad, propiciando espacios de participación, su Director José Rivadeneira habla del alcance del trabajo de esta organización.

El tema de la agro-biodiversidad se relaciona con la soberanía alimentaria y con el tema de la participación, tiene que ver con el trabajo de los pequeños productores y con la forma en que los agricultores están produciendo, priorizando la alimentación para la comunidad y el mercado nacional, con proyección al mercado internacional. Está vinculada a una propuesta de producción agro-ecológica, además de fomentar el intercambio y la protección de los ecosistemas.

Comprender el alcance de la soberanía alimentaria es impulsar que la gente tome cuenta de lo importante que es la agricultura en la producción y abastecimiento de los alimentos, como garantía de vida para las personas. Este enfoque es contrario a los requerimientos de la agro-exportación que pauperiza y expulsa a los campesinos volviéndoles productores de la materia prima que necesita la industria que, por lo general, está en la lógica del mercado internacional y que puede privilegiar producción

* Coordinadora Ecuatoriana de Agro Ecología. Organización miembro de CEDENMA

de bio-combustibles en desmedro de alimentos. La agro-exportación está orientada a acumular capital y concentrar la tierra y el agua en pocas manos haciendo que los campesinos se vuelvan dependientes y controlando todas las esferas de la economía.

Una faceta de la soberanía alimentaria tiene que ver con el ámbito de los consumidores, a fin de que su rol fomente y defienda la agricultura campesina, enfatizando su capacidad de precautelar los recursos y de garantizar un manejo sustentable de los mismos. La perspectiva es que, el movimiento agro ecológico y de soberanía alimentaria, esté integrado por redes de consumidores partícipes de iniciativas como canastas solidarias urbanas, producto de la organización de la población. El punto es obtener alimentos a mejor precio y favorecer las relaciones campo - ciudad, productor - consumidor; además de obtener productos sanos y de calidad sin plaguicidas ni elementos dañinos. Al robustecer la relación de intercambio productor-consumidor se evitan sistemas de intermediación que han sido negativos para las economías campesinas y de la ciudad.



La soberanía alimentaria, la agro-ecología, se orientan a valorar los conocimientos locales. Esta forma de producción tiene elementos intangibles como la conservación de las culturas, y el apoyo al campesinado para que no tenga que migrar a centros urbanos.

En cuanto a políticas públicas la contribución es directa a la construcción de cultura alimentaria relacionada con formas de producción que privilegien los productos locales como parte de la dieta alimentaria, sin que eso perjudique una visión de interculturalidad amplia. Los distintos pueblos y zonas en el Ecuador tienen cultura alimentaria construida desde lo que se producía localmente, es una forma de enfrentar un consumo de alimentos sustitutos que se han venido imponiendo y que tienen pocas calidades nutricionales como la comida rápida.

La soberanía alimentaria promueve la participación, ya que se va construyendo desde niveles de decisión sobre qué se produce y qué se consume; demanda información de los productos, de su calidad y de las formas de producción de las comunidades. La propuesta es que no se aborde la agricultura desde la lógica de las relaciones comerciales sino

desde otros tipos de plataforma donde haya posibilidades de debate y discusión donde, como punto de partida, se entienda cómo defender la cultura campesina y el derecho a la alimentación.

En el ámbito internacional la soberanía alimentaria necesita un mayor nivel de reflexión, considerando que existe producción de los agricultores, en especial, de café y cacao para el mercado internacional. El planteamiento de fondo es que exista un co-



mercio justo no una certificación de productos, esto implica que se reconozcan todos los valores a la producción campesina, por ejemplo la conservación de la agro biodiversidad. En definitiva busca que la economía se equilibre a favor de los agricultores que han sido desfavorecidos en el trabajo campesino.

En el tema ambiental la participación está relacionada con el desarrollo sustentable-sostenible, con la urgencia de exigir el respeto al equilibrio de los ecosistemas a la conservación de sus recursos como garantía de soberanía alimentaria y de trabajo.

Salvar los Bosques

Los bosques son parte de ecosistemas que desempeñan un rol trascendente para el equilibrio ambiental, su devastación altera la vida en el planeta al afectar a sus elementos vitales como son: el aire, el suelo y el agua.

Es conocida la relación de la deforestación con el cambio climático y la importancia de los bosques para el mantenimiento de la biodiversidad, y para el desarrollo de sistemas agrícolas que tienen que ver con la soberanía alimentaria. En el caso del agua, el desastre forestal incide en la degradación de las fuentes de agua que pone en riesgo a este líquido vital. Los bosques son, igualmente, relevantes para el desarrollo de las poblaciones como espacios de reproducción cultural y social.

En los últimos años la tala indiscriminada de bosques se repite en todo el planeta, bosques primarios desaparecen de forma irresponsable debido a cambios en usos del suelo que



no son meditados desde su impacto sino, más bien, decididos desde las cuentas públicas. La deforestación, como proceso de desaparición de los espacios forestales, está causada por la actividad humana industrial, principalmente; aunque también ha incidido la ampliación de la frontera agrícola y ganadera y, en gran medida, los proyectos de infraestructura de los países, en especial, la infraestructura vial.

Otras agresiones tienen que ver con la lluvia ácida, producida por requerimientos de combustible.

La reducción de los bosques es una constante que afecta al planeta. Poblaciones de todo el mundo sienten los estragos de la deforestación, la magnitud de la destrucción es tal que ha desatado conflictos socio ambientales alrededor del mundo. La expresión de rechazo de comunidades, pueblos y, en general, ciudadanía lleva a intentos de recuperación de los bosques sobre la base de incentivos y de procesos de



concienciación, con la esperanza de poner un alto a la devastación que obedece a intereses del mercado y que no ha medido los reales impactos para la Tierra.

LA DEFORESTACIÓN EN EL PAÍS

Para Marta Núñez, Directora Ejecutiva de la Fundación Ambiente y Sociedad, ha habido algunos esfuerzos por parte del estado para controlar y disminuir las tasas de deforestación; sin embargo, no se han obtenido resultados, por el contrario, en los últimos años, el mismo sistema de control forestal no ha funcionado. Uno de los temas críticos es la división de las competencias forestales entre el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca. Estas decisiones inciden en que no se pueda tener una visión integral de lo que significa el manejo de los bosques; persiste la dicotomía entre producción y conservación o desarrollo y conservación.

Según Marta Nuñez, el Plan Nacional de Reforestación conducido por el Ministerio de Agricultura tiene una dedicación a la producción maderera a gran escala y en términos de forestación o reforestación se conduce a plantaciones de monocultivos y no a recuperación de ecosistemas, lo que permitiría recobrar los bosques. Desde esta perspectiva, la situación de los bosques ha empeorado por decisiones equi-

vocadas que destinan miles de hectáreas a plantaciones exógenas que perjudican las acciones a favor de los bosques del Ecuador.

Walter Palacios, especialista en el tema, está convencido de que la deforestación es uno de los problemas más graves del país, el otro es la contaminación petrolera. La mayor parte de la deforestación está relacionada con la conversión de bosque nativo o de cobertura vegetal nativa debida a la tala. El mayor cambio de cobertura vegetal está relacionado con la agricultura y la ganadería, otras razones son la extracción de madera para la industria y la construcción de infraestructura, en el caso de la Amazonía, donde está la mayor cantidad de bosques nativos, la infraestructura petrolera ha causado graves perjuicios, al igual que la construcción de infraestructura vial, propiciada por los gobiernos seccionales del país.

En infraestructura vial el tema que causa mayor preocupación, en la actualidad, es el que tiene que ver con IIRSA, iniciativa regional que intenta poner ejes viales, que tendrán un impacto muy fuerte sobre los bosques Amazónicos.

Los bosques nativos son difíciles de recuperar, incluso si se inicia un plan de remediación de áreas que se encuentran cercanas a las fuentes de semillas, pueden tardar 100 años para conseguir una estructura similar a la que fue, y en áreas de ganadería es imposible su recuperación. La reforestación es un camino pero, si se realiza a través

* Fundación Ambiente y Sociedad. Organización miembro de CEDENMA

de reforestación con especies nativas, que aunque no cumplan con la expectativa de restituir a lo que fue el bosque nativo, será mejor que un pastizal o un monocultivo.

La destrucción de los bosques, para estos expertos, está cruzada por el problema socio económico del país y por una carencia de políticas públicas. Por un lado, los pequeños productores no tienen como hacer un manejo adecuado de los bosques; y, por otro, la mayoría de las poblaciones localizadas cerca de zonas boscosas viven en situación de pobreza, lo que les hace presa fácil de traficantes de madera. Como consecuencia se pierden los bosques y por añadidura las poblaciones siguen sumidas en más pobreza.

Afirman, que esta realidad lleva a la necesidad de que se exija una política sobre bosques nativos, más allá de control forestal, que incluya un plan de incentivos o un programa para las comunidades, que impulse gestiones asociativas o de cooperativismo, a fin de que puedan hacer manejo de bosques en sus pequeñas propiedades. Este esquema podría garantizar formas de subsistencia a las comunidades.

Otro aspecto se refiere a las iniciativas agroforestales que

tienen como meta final la recuperación del bosque, esta gestión permite que los grupos empobrecidos tengan acceso a otros productos que les sirvan para su subsistencia y para ofrecerlos en el mercado local.

El Plan Nacional de Reforestación debe enfocar opciones para los grupos humanos de tal forma que no sucumban ante los intereses de un mercado que está ávido de la madera de los bosques.

En el caso del Ecuador no existe un proceso de investigación sobre la realidad de los bosques, lo que si es evidente, según Marta Núñez, es lo

que se observa en el Mapa del Ecuador (elaborado a partir de fotografía satelital) *"que antes era verde y que ahora a simple vista solamente existen puntos verdes"*.

Uno de los aspectos fundamentales es generar una mejor estadística de los bosques, desde hace 15 años se sigue manejando cifras de deforestación de entre 180.000 y 200.000 hectáreas de bosques al año.

Según estos expertos el sector ambientalista debería incidir en las políticas estatales y monitorear los procesos, tal es el caso del control forestal, que incluso está diseñado en red para cruzar información





y generar estadísticas reales, pero que sin embargo no ha sido puesto en marcha por las autoridades.

En Diciembre del año 2005, con ocasión de un foro sobre el Agua, realizado en la Escuela Politécnica Nacional, el CLIRSEN indicó que la deforestación anual en nuestro país es de 198.092 Has. al año...

Fuente: Pág. WEB CLIRSEN

LA DEFORESTACIÓN Y SUS IMPLICACIONES EN EL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático está atribuido en un porcentaje a la gestión humana, eso significa que el ser humano contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero que son precursores del fenómeno denominado calentamiento global, que implica la modificación de los patrones de comportamiento de este sistema. Esta aseveración la hace Marco Encalada, Director Ejecutivo de la Corporación OIKOS*.

Según este estudioso, las principales fuentes de emisión de los gases de efecto invernadero en el mundo desarrollado son: las industrias, las minas de carbón, los grandes proce-

sos de producción de hidrocarburos, el consumo de derivados de hidrocarburos, y la deforestación.

La deforestación contribuye al cambio climático porque los árboles, por naturaleza secuestran el dióxido de carbono, lo procesan y lo convierten en biomasa, así es como va creciendo el tronco del árbol y también las ramas y las hojas. El dióxido de carbono es fundamental para los árboles, para crecer, para su vida; al cortarse los árboles se libera el dióxido de carbono a la atmósfera y se produce el efecto invernadero.

La tala de bosques transforma el uso del suelo y es otro elemento para la emisión de gases que producen el cambio climático; al moverse el suelo y cambiar la cobertura de bosques se provoca una liberación de gases, en especial metano que van, también, a la atmósfera. El cambio de uso de suelo para la ganadería, es uno de los más determinantes para la emisión de gases de efecto invernadero; el ganado en su proceso de digestión tiene que fermentar el alimento para poder digerirlo y cumplir su función y eso implica una gran emisión de gases que alteran el sistema de cambio climático.

En términos de gravedad o de incidencia la proporción de dióxido de carbono que se emite desde los diferentes procesos, es mucho mayor que la de metano; sin embargo, el metano tiene mucho más potencial que el dióxido de carbono para causar presión en la atmósfera.

La deforestación en la selva Amazónica

Marco Encalada afirma que construir vías en medio de

* Corporación OIKOS. Organización miembro de CEDENMA

la selva, además de atentar contra los ecosistemas, en materia de cambio climático puede tener una gran repercusión inmediata y a largo plazo. La decisión de construir infraestructura en la Amazonía promueve la movilización de personas y a futuro la gente que ve una carretera se establece en el lugar y empieza a deforestar, desarrolla sistemas productivos, inicia una transformación del uso de suelo que va a ser mas generadora de gases y si, además, se instalan procesos industriales, ocasionarán consumo de gases naturales, desperdicios de gases naturales que agravan el panorama y producen más impacto en las causas del cambio climático.

LA RED DE BOSQUES EN DEFENSA DE SUS RECURSOS*

“Nuestra organización es producto del interés por proteger lo nuestro. Empezamos con 12 socios, ahora somos 50, entre todos llegamos a abarcar como 70.000 hectáreas de bosques que estamos conservando”; así se manifiesta Mi-



guel Morejón quien junto a varios finqueros ha emprendido acciones para proteger el Noroccidente de Pichincha. “Somos propietarios de bosque, entre nosotros hay varios perfiles desde hacendados, finqueros, comunidades, ONG’s, pequeños, medianos y grandes propietarios. Tenemos un objetivo común que es conservar los bosques”.

“Uno de los principios de la organización es la preservación, tener el bosque tal cual por el valor que tiene, otro es la conservación y uno adicional es el uso con el concepto de conservación -producción. De manera que el bosque con todo el beneficio que nos presta y el valor que tiene también sea rentable a través de actividades que son respetuosas con el ambiente. Manejamos un principio de recuperación, que es trabajar en lo que se ha perdido”.

“Nos hemos enfocado en trabajar cada propietario en sus reservas, en el manejo de los bosques. Hay experiencias importantes en producción de semillas, variedad de especies, es una experiencia muy valiosa. Hay reservas que se han enfocado más en el ecoturismo, otras que están “sembrando agua”, todas trabajamos con las comunidades vecinas. Estamos juntos y podemos enfrentar las amenazas que vienen de fuera, uno de los servicios que brinda la red es apoyo en

* Corporación de Bosques Privados del Ecuador. Organización miembro de CEDENMA



caso de amenazas que se dan a la conservación de los bosques, por ejemplo, carreteras que han pretendido pasar por las reservas, o problemas con instituciones del estado que no han considerado las iniciativas privadas. Trabajamos también en incidencia política. Estuvimos presentes en el proceso de la constitución”.

La expresión de rechazo de comunidades, pueblos y, en general, ciudadanía lleva a intentos de recuperación de los bosques con la esperanza de poner un alto a la devastación que obedece a intereses del mercado y que no ha medido los reales impactos para la tierra y los pueblos.

Agua: Derecho Humano Fundamental

La naturaleza como fuente de vida contiene elementos fundamentales que alientan su fecundidad, entre ellos el agua. Pensarla ya nos remite a múltiples experiencias... Se relaciona con el ser humano, no solo por los grandes beneficios que le brinda, sino como espacio de desarrollo social y cultural. Muchos mitos se conectan con el agua, su accionar involucra variados procesos productivos naturales e inducidos por el ser humano. La belleza de los paisajes enriquecidos por su vitalidad, complementan su servicio a la vida.

La importancia del agua es tal, que su disponibilidad define las líneas de la pobreza, es una forma de medir el desarrollo y su gestión acertada garantiza el mejoramiento de la calidad de vida de millones de personas.

Acciones en contra del agua se observan en la destrucción de bosques y humedales, en la contaminación de esteros y ríos y de cuencas de las fuentes hídricas, donde se

origina el líquido vital, en el manejo inapropiado de desechos de las grandes ciudades, en el inadecuado tratamiento de aguas residuales por parte de las industrias y, en diversas formas de agresión a la naturaleza.



El Foro de los Recursos Hídricos*, ha estado presente en el análisis sobre la gestión del agua en el país. Dennis García quien es parte de este Foro proporciona una visión general del manejo del agua a través de la identificación de problemas, aportes de la Nueva Constitución, formas de su cuidado y la identificación de las contribuciones de las organizaciones ambientales.

Problemas del agua

Uno de los problemas más graves que tiene el agua se presenta en su manejo, ya que ha sido gestionada a partir

* Foro de Recursos Hídricos a igual que CEDENMA forma parte de la Asamblea Nacional Ambiental (ANA)



de un modelo que la ve como una mercancía; este modelo implementado desde 1980 se concretó a partir de los 90 como expresión de una política privatizadora. Las bases y decisiones de esta política implicaron la intención de que se abra un gran mercado de agua para que sea negociada, vendida y comprada; luego una política de descentralización, bajo el paraguas de modernización del estado, llevó a la liquidación de entidades que habían cumplido su rol, aunque con limitaciones. Las instituciones debilitadas dan lugar al crecimiento de una maraña institucional que no ejerce control de los recursos hídricos porque no tienen el financiamiento necesario o porque sus funciones se superponen.

El acaparamiento del agua es otro problema que llega a ser escandaloso, un ejemplo es el agua de riego concesionada a los grandes propietarios de la tierra. Este procedimiento es ejecutado a través de dos mecanismos: las concesiones y el robo del agua. En el caso de las concesiones, el derecho de uso ha sido manejado con el criterio de quien más tierra tiene más agua recibe. El robo del agua ha sido imputado a varios cultivos de exportación y es perpetrado a través de la perforación de pozos profundos o taponando el flujo normal de los ríos con sacos de arena para crear pozas, meter una bomba y extraer grandes cantidades de agua.

Un inconveniente adicional en el manejo del agua es el que tiene que ver con su marco legal. A partir del año 90 se han implementado leyes, decretos, que lo que han hecho es fomentar una gran dispersión en las decisiones en torno al agua.

Un tema crucial: el ambiental

Dennis García afirma que hay procesos de afectación a ecosistemas, fundamentales para el ciclo hidrológico, como son los bosques y los páramos; muchos de los ríos se originan en bosques húmedos tropicales que son devastados por la constante deforestación. La contaminación es otro problema del agua, prácticamente todos los ríos que desembocan en la cuenca del Pacífico son contaminados. En la Amazonía la contaminación está concentrada hacia el norte relacionada directamente con la actividad petrolera. En las cuencas occidentales se presenta con mayor gravedad la contaminación, los municipios de las ciudades son grandes contaminadores. El uso de pesticidas y químicos, en actividades agrícolas, agravan la situación ya que los desechos son echados a ríos y esteros.

Igualmente existen factores externos que alteran el ciclo del agua como el fenómeno del calentamiento global que afecta a los sistemas de altura con la desaparición de los glaciales. A pesar de que en Ecuador hay mucha agua, empiezan a ser notorios problemas asociados al cambio climático.

El marco de la nueva Constitución

Muchos principios que se plantean en la Constitución sobre el tema del agua, han sido promovidos desde los grupos que han trabajado alrededor de esta temática. Es importante recalcar que esta Constitución es de las primeras que entrega derechos a la naturaleza, implica contar con



herramientas para defender ecosistemas fundamentales para el agua. La declaración del agua como un patrimonio nacional estratégico es un avance sustancial, ya que un patrimonio es lo que construimos en el presente y, además, es algo que se lega se hereda para las generaciones venideras; el agua como un derecho fundamental del ser humano es otro logro incuestionable. Para garantizar que sea patrimonio y derecho no puede estar en manos de empresas privadas, esto plantea grandes desafíos a los sectores comunitarios, y le obliga al estado a buscar herramientas, leyes, entidades para dotar de institucionalidad que garantice estos derechos.

Para cuidar el agua

Temas importantes para cuidar el agua son la organización y la participación, los usuarios del líquido vital, al igual que las organizaciones tienen que fortalecer sus procesos para efectivizar los derechos.

En este marco un rol importante se pone de manifiesto en la investigación que significa profundizar en diversos temas que proporcionen datos certeros acerca de la condición del agua. Las organizaciones deberán especializarse para dar orientaciones políticas. Las plataformas o espacios de análisis deben dar lugar a las propuestas. Una primera labor es investigar, estudiar para proponer soluciones. Otro aspecto es difundir de manera didáctica para crear conciencia ambiental.

LA MINERÍA Y SUS IMPLICACIONES PARA EL AGUA

El trabajo del grupo de minería de CEDENMA

El Grupo de Minería de CEDENMA considera que las actividades de la Minería a cielo abierto y a gran escala perjudicarán a los ríos y a las cuencas de agua. Dentro de este grupo se han realizado múltiples reuniones de debate y reflexión que han llevado a planteamientos en contra de esta industria extractiva.

Carlos Zorrilla, directivo de DECOIN*, plantea: "El Ecuador en términos culturales y ambientales es un país mega diverso y muy rico en fuentes de agua y ríos que cruzan su territorio, contiene una única y espectacular biodiversidad, son en estas riquezas en las que el Ecuador se destaca, más no en su riqueza mineral, que es muchísimo menor que la de los países vecinos; por tanto, no puede ser menos ilógico que el país arriesgue su riqueza renovable y única por impulsar una actividad económica que promete destruirla".

El trabajo desarrollado ha llevado a que se presenten cuestionamientos a la actividad Minera que se enmarcan en los siguientes planteamientos: la aseveración de que habría recursos mineros para 200 años es exagerada ya que no se cuenta con investigación suficiente para conocer

* DECOIN (Defensa Ecológica de Intag). Organización miembro de CEDENMA



cuánto mineral existe en el país. La explotación del yacimiento cuprífero del Mirador (Ecuacorrientes), supuestamente uno de los más grandes yacimientos de cobre en el mundo, solo duraría 29 años en explotar, según cálculos de la misma empresa. Por este mismo desconocimiento es absurdo sostener que bajo el suelo ecuatoriano yacen 200.000 millones de dólares en minerales; sin embargo, sí es probable que le cueste al Estado Ecuatoriano esa cantidad restaurar los daños socio ambientales que se ocasionen.

En el caso del oro, Aurelian (según su página Web) tendría 17 millones de onzas de oro (promedio 7 gramos por tonelada). Si Aurelian lo explota al ritmo que hace la mina de oro peruana Yanacocha, el yacimiento duraría 16 años para saquear. (Yanacocha produce 1,3 millones de onzas de oro al año con un promedio de menos de un gramo por tonelada).

La mayoría de los cálculos de los yacimientos en el Ecuador son de carácter "inferido" -la categoría menos confiable-. Ningún banco en el mundo le prestaría a una empresa dinero basado en yacimientos inferidos, los banqueros necesitan ver cálculos medibles y confiables lo que implica largos años de exploración y cientos de perforaciones.

La entidad que mayor información tiene sobre el potencial minero del mundo es el US Geological Survey. Según su último informe sobre el cobre, Chile es el país con la mayor

reserva cuprífera del planeta, con casi un tercio del total, le sigue los Estados Unidos (con un 25% de lo que tiene Chile), Indonesia, México y Perú. El Ecuador ni siquiera consta en la lista.

El poner como modelo de minería a gran escala a Chile no proporciona una visión real, ya que ésta se encuentra en el desierto más árido del planeta, que no representa ni de lejos el hábitat de Ecuador en donde se pretende desarrollar minería. Sin embargo, si podrían ser referentes las minas de cobre y oro de Grasberg, en Indonesia, o la OK Tedi, en Papua Nueva Guinea, que se encuentran en sitios mucho más similares a los hábitat de la Cordillera del Cóndor y la Cordillera Toisán (Junín), y que son considerados entre los peores desastres ecológicos del mundo.

Con relación a los costos reales de la minería, la remediación ambiental de una sola pequeña mina de oro hasta la fecha le ha costado al gobierno estadounidense 225 millones de dólares (mina de oro Summitville, Colorado, USA). En Canadá y los Estados Unidos, hay varias minas de oro y cobre que están obligadas a tratar el agua contaminada con metales pesados a perpetuidad. En los casos de bancarrota, los millonarios costos los asumen los gobiernos locales y nacionales. Para remediar las minas abandonadas en los Estados Unidos, el gobierno tendrá que destinar aproximadamente 60.000 millones de dólares.

Testimonio

¿PORQUÉ NO QUEREMOS MINERÍA?

Silvia Quilumbango

La zona de Intag ubicada al occidente del Cantón Cotacachi, es uno de los lugares de mayor biodiversidad y generador de fuentes de agua de la Provincia de Imbabura. En esta circunscripción se halla una de las diez mayores bioregiones del planeta: El Chocó, considerado así por su gran variedad de flora y fauna.

Silvia Quilumbango, habitante del sector, cuenta por qué se oponen a la minería:

Después de que nuestra gente empezó a ver que sus vacas morían, que sus niños se enfermaban, sin ninguna explicación posible, que el agua del río bajaba un poco amarilla y que nadie respondía o quería explicarnos, pensamos que quien nos traía estos problemas era la presencia de una empresa minera, que, además de eso, empezó a causar daños a las tierras con la apertura de las carreteras. La gente empezó a volverse dependiente del recurso económico que daba la empresa, había dinero pero no había que comer. Todo tenía que ser comprado, los hombres en lugar de invertir en la alimentación gastaban el dinero en licor, cigarrillos y otras cosas más.

Empezamos a perder soberanía alimentaria y a depender de alguien extraño, desconocido, que no daba explicaciones. Si solo esto vivimos en una fase de exploración, no me puedo imaginar que podría pasar en la otra fase que es la explotación donde tengamos que convivir con gente extraña a nuestro entorno.

¿Por qué me opongo a la minería? Los impactos ambientales, ya los hemos vivido, los impactos sociales hasta la fecha de hoy los sigo viviendo y me pregunto, ¿será eso lo que quiero para mi país? Claro que no.

Como mujer veo que esta actividad no genera a este sector tan importante de la sociedad, empleo y



desarrollo, sino más trabajo familiar ya que tendremos que ir cada vez más lejos a buscar las fuentes de agua para dar de beber y comer a nuestra familia. No tendremos la diversidad de productos que hasta hoy tenemos para comer, no tendremos agua limpia, aire sano, vivencia en comunidad, principios de solidaridad y justicia; en sí perderíamos todo lo que en Intag tenemos a cambio de ¿qué? Unos pequeños años de supuesta bonanza para nosotros, pero no para nuestros futuros descendientes.

Es irresponsable pensar solo en hoy, los que estamos en esta tierra, y los del mañana, ¿qué futuro les dejamos? O pensamos que ellos no tendrán las mismas necesidades que las nuestras, que desearán tener las mismas condiciones de vida que hoy tenemos, que no serán perfectas, pero sí para poder vivir.

Intag y Cotacachi es un ejemplo de que sí existen otras opciones de desarrollo, basadas en el respeto que merece la naturaleza y el ser humano. Que más importante es tener que comer, que beber, que respirar sano y sin contaminación.

Alternativas a la minería

El Ecuador cuenta con mejores opciones de desarrollo como el turismo rural, cultural y ecológico, el manejo sustentable de áreas forestales, el comercio de carbono, la venta de hidroelectricidad a pequeña escala, los cultivos agrícolas orgánicos, productos promisorios de biocomercio, entre otros. Muchos otros países que no dependen de la minería, como Costa Rica, y varias islas del Caribe, han enfocado su desarrollo sobre bases sustentables, y la población se encuentra económicamente mejor que el Ecuador.

La importancia del agua es tal, que su disponibilidad define las líneas de la pobreza, es una forma de medir el desarrollo y su gestión acertada garantiza el mejoramiento de la calidad de vida de millones de personas.

DECOIN

Retos de la Legislación Ambiental

La urgencia de dar respuestas a problemas ambientales graves, ocasionados por actividades humanas relacionadas con un modelo económico extractivo, ha sido el escenario para propiciar procesos de debate y reflexión sobre la necesidad de destacar y fortalecer la legislación ambiental.

Si bien hay un gran avance en el tema, el camino de la legislación ambiental sigue siendo tortuoso en la medida que todavía persiste una visión que niega la unidad entre naturaleza y ser humano; sin embargo, los impactos ambientales que afectan a personas, comunidades y pueblos ancestrales, conducen las miradas al Derecho como disciplina capaz de normar la relaciones humanas con el ambiente.

Por otro lado, la reflexión sigue abriendo espacios a un enfoque integral, contrario a la percepción de la naturaleza



como fuente inagotable de recursos y como mercancía. La tendencia se sitúa en una, cada vez mayor, comprensión de la interrelación de los seres vivos con su hábitat natural y en la aceptación de la condición de ecosistemas en los que confluyen múltiples elementos y factores.

El robustecimiento de las acciones legales para la defensa de la naturaleza está cruzado por varios retos que tienen que ver con el cumplimiento de las leyes vigentes pero, también, con la necesidad de

modificarlas y de crear un marco legal que haga efectivos los Derechos de la Naturaleza.

CEDENMA cuenta con el Grupo de Legislación Ambiental que da respuestas, mediante procedimientos y acciones legales, a las denuncias de organizaciones y comunidades respecto de impactos ambientales que atentan contra el patrimonio natural.

Importancia de la Legislación Ambiental

Silvana Rivadeneira de ECOLEX*, especializada en el tema derecho ambiental, afirma que "frente a haber llevado hasta límites la debacle ambiental, ha sido necesario judicializar e incluso criminalizar las afectaciones ambientales". Para esta profesional del derecho, el tema pasa por la educación ambiental, la concienciación a nivel de educación formal de escuelas y colegios y en el ámbito de la ciudadanía en general. Es fundamental incidir en las conductas que siguen atentando contra el ambiente e infringiendo las normas que tratan de poner término a la devastación de la naturaleza. La legislación ambiental se hace presente en todas las sociedades de derecho para poner en una balanza y definir qué acciones son permisibles en las sociedades y qué prácticas son contrarias en función de los derechos de las personas; ahí es donde la importancia de la legislación ambiental marca el derrotero sobre qué se puede o no se puede hacer y hasta dónde se puede llegar.

Comenta esta especialista, que la Legislación ambiental ha ido incrementando su participación no solamente por el número de leyes sino como una contribución a la generación de conciencia ambiental por parte de la ciudadanía. En las universidades la cátedra se introduce, hace aproximadamente 10 años, hasta llegar a la actualidad en que se cuenta

con diplomados y postgrados sobre el tema; esto ha llevado a fundamentar el pensamiento de que es necesario cambiar el modo de vida, para no atentar ni exterminar los elementos vitales para la existencia. El derecho ha ido adecuándose a través de ordenanzas, reglamentos y otras formas de normatividad e incluso con el paso del tiempo se ha ido conformando una institucionalidad ambiental.

Principales temas de abordaje de la Legislación Ambiental

Patricio Hernández, abogado que apoya la gestión de CEDENMA, manifiesta que los temas ejes de los procesos, desde la Ley de Gestión Ambiental han estado orientados a temas como: calidad ambiental, biodiversidad y manejo forestal.

En calidad ambiental se ha tratado de marcar pautas en la prevención y control de la contaminación, en este sentido ha habido avances pero también profundos fracasos por dificultades de capacidad técnica y muchas veces por falta de voluntad política de los tomadores de decisión. Además, han existido conflictos entre el control de la contaminación y el auspicio al desarrollo de actividades productivas. En este mismo eje surge la evaluación de impacto ambiental que se inserta en la Ley, pero que no ha logrado concretarse sino de una forma incipiente, ya que evaluar impacto ambiental exige: conocimiento, equipo técnico, capacidad logística y de hecho la exigencia del cumplimiento de la Ley.

* ECOLEX Corporación de Derecho Ambiental. Organización miembro de CEDENMA

En biodiversidad se destaca la Estrategia Nacional de Biodiversidad que marca el sendero por dónde se debe avanzar. El tratamiento de este tema ha promovido nuevas áreas naturales protegidas del estado que finalmente son una forma de conservación que incluye respeto a ciertas comunidades ancestrales que están compartiendo su territorio con esas áreas; sin embargo la debilidad de la institucionalidad ambiental se ha hecho presente en la prioridad que ha dado el estado a la explotación de los recursos no renovables, muchos de ellos localizados en estas áreas.

En cuanto a manejo forestal, el régimen específico del sector forestal en Ecuador ha estado sujeto, fundamentalmente, a las disposiciones de la Constitución de la República, como norma de mayor jerarquía jurídica pero de incidencia general; y de manera particular, a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida

Silvestre (1981-2004¹¹), y al Libro III "Del Régimen Forestal" del Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente (T.U.L.A.S., 2003). Su implementación ha sido irregular sin llegar a cumplir con el principal interés: controlar la tala ilegal de bosques nativos.

Para la *gestión ambiental*, el reto sigue siendo el mismo: los postulados de la Constitución y la Leyes van a cumplirse siempre y cuando haya voluntad política de los tomadores de decisión y una demanda consciente y permanente de los ciudadanos, de lo

contrario se repetirá lo que ha sucedido en estos últimos 10 años y que se manifiesta en que, a pesar de reconocer avances constitucionales en el Ecuador en leyes y normativas, la falta de voluntad política, conocimiento, conciencia ciudadana y participación ha ocasionado que las disposiciones queden en el aire.

Aún reconociendo ciertos avances se debe poner énfasis en que la legislación queda en deuda con el tema ambiental debido a la falta de aplicación del marco legal.



1. En este año se realizó la última Codificación de la Ley: Codificación 2004-017, Registro Oficial No. 418, del 10 de septiembre del 2004.

APORTES PARA LA NUEVA CONSTITUCIÓN

Acción colectiva de la Asamblea Nacional Ambiental (ANA)

En la construcción de la nueva Constitución, el debate, la reflexión y la deliberación marcaron un hito para proponer desde la Asamblea Nacional Ambiental (ANA) principios y fundamentos sobre el tema ambiental, que fueron discutidos en la Asamblea Constituyente y que han servido para apuntalar temas en la Nueva Constitución. El proceso fue promovido desde la participación de comunidades, pueblos ancestrales, organizaciones y ciudadanía que ven afectado el patrimonio natural del país, y en consecuencia los derechos colectivos. Como resultado las redes de ANA*, lograron su propósito de abrir un espacio de intervención en la construcción de las políticas públicas.

Hacia una sociedad equitativa y sustentable se denominó la propuesta presentada como un esfuerzo de construcción colectiva que abordó, como punto de partida, el análisis del modelo de desarrollo caracterizado por la sobreexplotación de los recursos naturales convertidos en mercancías para beneficio de grupos de poder.

La propuesta de la ANA plantea, entre otros puntos fun-

damentales, la definición de un Estado Social y Ecológico de Derecho destacando la dimensión ecológica de la vida en sociedad, y la inclusión de los ecosistemas y sus recursos naturales como elementos esenciales del territorio, patrimonio natural sobre el que el Estado ejerce soberanía. Desde esta acepción el concepto de territorio incluye a los recursos naturales como patrimonio natural objeto de soberanía. Aspecto destacado de la propuesta es la dimensión ambiental de los derechos, garantías y deberes, que visualizan las interrelaciones de los derechos ambientales con los individuales y colectivos.

Otro tema trascendente es la visión de la biodiversidad como parte de la diversidad cultural y el desarrollo de los pueblos y de hecho de su soberanía alimentaria, elementos relacionados con la conservación del patrimonio natural. Así la conservación, como política pública, implica el reconocimiento de la fragilidad de los ecosistemas y la necesidad de precautelar su integridad. La conservación de la biodiversidad es una forma en que la función social de la tierra se cumple. Para ello se plantea la necesidad de una garantía legal para detener la conversión de los ecosistemas, la ampliación de la frontera agrícola, la tala de bosques en el marco de un plan nacional de ordenamiento territorial.

* ANA Asamblea Nacional Ambiental conformada por CEDENMA, C-CONDEM, Foro de Recursos Hídricos, CEA, FEPTCE, FDA, Coordinadora Zonal de Intag.



Testimonio

EN PATRICIA PILAR DEFENDIENDO EL DERECHO A LA VIDA

Narcisca Pisco Daza

Narcisca vive hace más de 40 años en el recinto San Pedro de la Parroquia Patricia Pilar y desde que su padre compró la finca allí, cuando era muy pequeña, ha escuchado que quieren hacer la hidroeléctrica... Ella junto a cientos de personas de las comunidades ubicadas en el sector han pedido, a través de un recurso de amparo, que se respete su derecho a conservar sus tierras, su trabajo...

"Estamos defendiendo el derecho a la vida, a una vida digna como dice la Constitución. Estamos luchando porque nuestras fincas son el único medio de sustento de miles de personas que van a quedar afectadas, desplazadas, tenemos el ejemplo de la DAULE PERIPA en donde a los afectados nunca se les pagaron sus tierras y viven en la más completa miseria, con ese antecedente nos hemos propuesto luchar, porque no estamos en contra de nadie, pero si defendemos el derecho a la vida a tener en donde trabajar".

"Pertenezco a una familia de agricultores igual que la mayoría en este sector. Se han violentado nuestros derechos, ya que no hemos sido comunicados de lo que se va a hacer, sobre todo como nos va a afectar, sin embargo en el estudio que presenta el Ministerio del Ambiente se dice que si se ha socializado a los afectados de las comunidades. Somos más de 50 comunidades, y se han entrevistado con unos pocos".

"Se dice que las aguas no van a subir hasta nuestras fincas pero fueron personeros de CDG y pusieron un hito ahí en la finca de mi papá y de mis compañeros y si existe el riesgo de inundación, lo que va a quedar son las lomas de la parte alta pero ahí no se puede vivir. Vivimos en zozobra pensando en las enfermedades porque las aguas estancadas traen muchos problemas. Con Daule Peripa hemos visto que las aguas cubrieron totalmente las fincas, incluso más arriba y tuvieron que salir, yo



he estado ahí he podido constatar se va desplazando a la gente por el estancamiento del agua, hay moscos, enfermedades..."

"El temor que tenemos todos los habitantes es que se destruya el medio ambiente, que se quiera privatizar el agua, que nuestros hijos no puedan disfrutar el espacio verde, los árboles nativos porque se pierden los pocos bosques que hay. En el sector está el bosque protegido del Río Palenque que, también, se vería afectado. Nosotros luchamos por las generaciones que vienen para que tengan derecho a este espacio a conocer lo que es la naturaleza a bañarse en un río con agua limpia, no infectada, ni estancada. La gente en el campo, en las comunidades se abastece de agua de los ríos de los esteros, de pozos, incluso para el riego, como estamos en la parte baja los ríos siempre están con agua y las tierras permanecen húmedas".

Los Recursos del Mar

El análisis de la importancia de los recursos marino-costeros conduce a dos parámetros: uno que tiene que ver con lo técnico biológico y otro relacionado con las actividades productivas. En el país, en la región e incluso a nivel mundial existen pocos elementos de investigación científica sobre el potencial de los recursos marino costeros. Esta deficiencia de información

hace que se presenten limitaciones en la identificación de políticas, líneas estratégicas o acciones concretas para incidir en el manejo de los recursos del mar.

María Cristina Puente participa en el grupo de análisis de CEDENMA sobre recursos marino- costeros - Galápagos, ella pone de manifiesto lo grave que resulta el no tener datos claros o línea base investigada para poder medir el impacto de decisiones políticas sobre estos recursos, o sobre estimaciones que se hacen acerca del potencial de la biodiversidad marino costera.



El poco aval científico, según esta especialista, hace que no se cuente con muchas certezas en varios temas ambientales, de allí que es fundamental el principio de precaución que implica que en la eventualidad que pueda suceder algo es mejor evitarlo.

Una problemática adicional sobre el manejo de recursos marino costeros es su asociación a la satisfacción de necesidades locales y de

la industria, no se ha trabajado en el campo de la conservación de la misma manera como se hace con los ecosistemas terrestres. En el caso de nuestro país, las iniciativas de precautelar los recursos del mar se limitan, casi con exclusividad, a Galápagos e incluso ahí hay un énfasis en los espacios terrestres. Esto tiene una explicación para Cristina Puente, el país ha sido pensado como un país andino, amazónico más que marítimo, oceánico. La visión de la vida, la cultural, el sentir y las prácticas de la población costera, ubicada en playas y bahías no ha tenido el suficiente peso.

A pesar de que el mayor desarrollo económico industrial esté en la costa, éste ha estado asociado a una lógica economicista y extractiva que va marcando rupturas desde la concepción de país, el enfoque que se da a las actividades relacionadas con lo marino costero no tiene que ver con la conservación sino con la industria relacionada con los recursos del mar; la acción de las industrias son percibidas como buenas y al no relacionarlas con políticas ambientales no se trabaja en precautelar estos recursos. El tema de los recursos marino costeros no tiene relevancia pública y, en consecuencia, no se ha tenido direccionamiento o políticas de gobierno a largo plazo.

Los recursos marino costeros, básicamente, han sido vistos como una fuente de actividades productivas y no necesariamente encausados en la lógica de la conservación, a pesar de que de un tiempo acá se plantea que la riqueza del futuro está en el mar.

En el país este tema ha sido rescatado por la Armada que tiene formas de investigación, por su injerencia en las 200 millas.

Impactos

Esta visión sesgada de las cosas es lo que hace que los impactos en el tema ambiental sean mayores, ya que no se

toman las acciones preventivas a tiempo, un ejemplo es lo que pasa en Galápagos sobre la presencia humana en las islas, a la que se dice que los animales se han acostumbrado. Puede ser que, en la actualidad, no sean tan evidentes, pero en 50 o 70 años se podrán ver los impactos, porque los ciclos de la naturaleza son de largo alcance. Cuando un impacto se observa con facilidad es porque la carga ha sido tan grave que esa especie no pudo resistir, por ello Galápagos es un patrimonio en peligro.

En el caso de los recursos marino costeros continentales, básicamente, la presión tiene que ver con la industria en tierra y con el tema contaminación del mar en especial la relacionada con toda la basura que producimos desde el continente y los desechos líquidos, de los ríos de las ciudades de los buques. Al respecto hay regulaciones de tipo internacional difíciles de ser implementadas en las legislaciones nacionales.

Es fundamental pensar estrategias que vayan de la mano de temas como educación y concienciación en un política a largo plazo. La conservación de los recursos depende mucho de cómo se construya la visión del país y de las condiciones de pobreza de las poblaciones locales que pueden contribuir en la contaminación, por desconocimiento y carencia de políticas de Estado para darles soporte en técnicas de manejo de los recursos



Este tema tiene que ver con la voluntad política y según otros planteamientos con ir construyendo un nuevo escenario de valores en los cuales se incluya la necesidad de conservar en el corto mediano y largo plazo, pero siempre

con perspectivas de la colectividad como principio del desarrollo sustentable, sin esperar que venga alguna catástrofe para que los temas vayan tomando importancia.

Apenas el 3% del océano del mundo se encuentra bajo algún nivel de protección y, en general, los ecosistemas marinos han recibido menor protección que los ecosistemas terrestres.

Fuente: Publicación del Ministerio del Ambiente de la República del Ecuador (2007); Análisis de vacíos y áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el Ecuador continental (Pág. 37)

AMENAZAS a la Reserva Marina de Galápagos

En la RMG está prohibida la pesca industrial, pero existen presiones del sector pesquero del continente, quienes piden una reforma legal para su ingreso a las aguas de Galápagos (Piu2001)

La pesca artesanal, aunque es una pesquería de baja escala, no ha evitado la sobreexplotación de los recursos de interés comercial...

Fuente: Publicación del Ministerio del Ambiente del Ecuador (2007) Guía del Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador (Pág. 301)



Contaminación:

En el Ecuador ninguna población de la Costa cuenta con un sistema para el tratamiento adecuado de las aguas servidas. Los químicos industriales y agrícolas y la materia orgánica de los desechos domésticos están depositados en los sedimentos de los estuarios y bahías o son parcialmente diluidos en el agua... El impacto de la contaminación está relacionado a tres fuentes principales: doméstica, de origen industrial y por actividades petroleras (refinería, oleoducto, carga, descarga y rutas de navegación).

Fuente: Publicación del Ministerio del Ambiente de la República del Ecuador (2007); Análisis de vacíos y áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el Ecuador continental (Pág. 44)

Construcción Colectiva de la Gestión

Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la
Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA)

Presidencia Dr. Manuel Morales Feijóo
Director Ejecutivo de ECOLEX

Período 2005 - 2007

Período 2007 - 2009



RENDICIÓN DE CUENTAS

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL MORALES FELJOO
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE DERECHO Y GESTIÓN AMBIENTAL "ECOLEX"

18 de febrero 2005 al 6 de febrero de 2009

En el año 2005 empieza una nueva etapa de gestión para la Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA). ECOLEX Corporación de Gestión y Derecho Ambiental asume la presidencia a través de su Director Ejecutivo, Dr. Manuel Morales. Dos años más tarde, en marzo de 2007, el Directorio de CEDENMA vuelve a confiar a Manuel Morales la dirección de la Coordinadora.

CEDENMA, como organismo de asociación y representación de organizaciones civiles sin fines de lucro, fortalece, a partir de esa fecha, su accionar de defensa de la naturaleza, el ambiente y los derechos colectivos, así como la promoción del desarrollo sustentable.

CEDENMA, como colectivo de organizaciones, busca la participación activa de sus miembros para cumplir su rol y responsabilidad social de debatir y reflexionar sobre los problemas ambientales; así como para proponer alternativas para un manejo sustentable de los ecosistemas.

ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS se enmarca en el cumplimiento de la responsabilidad de informar sobre el manejo de una organización que se ha consolidado como un referente del tema ambiental en el país, y da a conocer los esfuerzos de CEDENMA para posicionar la dimensión ambiental en la vida política del país, y en los diversos espacios de la sociedad civil para alcanzar los grandes fines de protección del Patrimonio Natural de los ecuatorianos y ecuatorianas.

Este documento presenta la gestión de la Presidencia de CEDENMA cuyas líneas de acción se sitúan en la construcción de soportes fundamentales de respeto al ambiente y a los derechos individuales y colectivos, como elementos esenciales del cambio, base de un nuevo modelo de desarrollo centrado en la consecución de una sociedad equitativa y sustentable.



Período 2005 ~ 2007

**CEDENMA SE FORTALECE INSTITUCIONALMENTE Y
DEFINE SU ROL DE ACTOR POLÍTICO**

La ineficiente gestión del Estado para hacer efectivo el mandato constitucional de garantizar un medio ambiente sano y equilibrado y el debilitamiento de las instituciones ambientales, puesto de manifiesto en un deterioro ambiental en crecimiento, son elementos desencadenantes para que CEDENMA se proponga cumplir objetivos que, además de fortalecer a la organización, contribuyan a hacer visible la importancia de la protección de la naturaleza como el espacio en que se desarrolla la vida de comunidades, pueblos y de la sociedad en su conjunto.

EJES DEL PLAN DE TRABAJO

Fortalecimiento Institucional
Definición de Agenda de Trabajo
Generación de Conciencia Ambiental



Período 2005 - 2007

Fortalecimiento Institucional

CEDENMA, durante este periodo, trabaja denodadamente para fortalecer todos los procesos que permitan que la Coordinadora se convierta en un actor político que vigile y oriente la gestión ambiental en el país.

- Revisión de membresía
- Incorporación de nuevos miembros
- Estructura administrativa y financiera consolidada
- Estatutos reformados y legalizados

Definición de agenda

La construcción de una agenda coherente que guíe la acción de CEDENMA ha sido uno de los objetivos fundamentales para garantizar una práctica que involucre comprensión y manejo del tema ambiental, desde una visión integral de interacción de la naturaleza y del ser humano (como ser social y político).

- Identificación de problemáticas estructurales que afectan el cumplimiento de las políticas
- Reflexión sobre normas e institucionalidad de la gestión ambiental

Generación de conciencia ambiental

Uno de los objetivos sustanciales ha sido la generación de conciencia ambiental que signifique conocimientos, actitudes y acción. Para hacer efectivas estas prácticas se han reforzado procesos de comunicación dirigidos a audiencias específicas y sociedad en general.

- Fortalecimiento de comunicación
- Generación de opinión pública, presencia pública
- Producción y difusión de información del tema ambiental

Período 2005 - 2007

Fortalecimiento Institucional

- Reflexión sobre el rol institucional
- Redefinición de representaciones y delegaciones
- Fortalecimiento de comunicación interna
- Gestión de recursos para fortalecimiento del tema ambiental
- Validación y elaboración de propuestas de Defensa del Ambiente y de derechos de organizaciones, comunidades, pueblos, ciudadanos
- Consolidación de presencia institucional en el ámbito público y privado

Definición de agenda

- Construcción de propuestas para marco político, normativo e institucional para la protección del entorno.
- Formación de Líderes ambientales (primer ciclo)
- Articulación del movimiento ambiental -Construcción de Redes Sociales
- Búsqueda de participación activa de organizaciones ambientalistas, ciudadanía, comunidades y poblaciones locales
- Participación en la formación y consolidación de la Asamblea Nacional Ambiental

Generación de conciencia ambiental

- Campañas de medios masivos
- Boletines de Prensa
- Introducción de diversos temas ambientales en las agenda de los medios masivos
- Participación en redes
- Relaciones con movimientos sociales
- Relaciones con instituciones de estado que manejan el tema ambiental
- Organización de eventos nacionales e internacionales sobre temas ambientales (Congresos, Foros, Conferencias)



Período 2007 ~ 2009

CEDENMA CONSOLIDA SU ACCIONAR POLÍTICO, SOCIAL EN DEFENSA DEL AMBIENTE Y DE LA VIDA

La presencia del sector ambiental, liderado por CEDENMA, se hace más visible ante la realidad de un modelo extractivo que sacrifica el ambiente por priorizar políticas económicas. En este período, el movimiento ambiental toma posiciones en diferentes espacios públicos para levantar la voz de protesta y para formular propuestas de cambio en las políticas ambientales, fundamentales ante una realidad conflictiva mediada por factores políticos y económicos entre

los que se destacan el Plan Colombia, el TLC, propuestas extractivas como el petróleo y la minería y a partir del cambio de Gobierno el reto de incidir en la construcción del nuevo marco constitucional.

El Plan de Trabajo para el periodo 2007-2009 propone grandes líneas de intervención en relación directa con los objetivos de CEDENMA de impulsar políticas públicas de defensa de la naturaleza.

EJES DEL PLAN DE TRABAJO

Incidencia política

Fortalecimiento Institucional

Campañas permanentes

Comunicación / Desarrollo

Incidencia Política

CEDENMA se consolida como un referente del tema ambiental en el Ecuador y desde esa línea desarrolla acciones para proporcionar orientaciones sobre la gestión ambiental en el país, fortaleciendo los Grupos de Trabajo, las acciones de apoyo y consulta para las representaciones en pro de generar opinión pública sobre la temática ambiental.

Fortalecimiento de grupos de trabajo: Minería, Petróleo, Recursos Marino Costeros, Asamblea

Fortalecimiento Institucional

El afianzamiento de los procesos de CEDENMA ha sido un eje en su accionar, posicionando la filosofía de CEDENMA en actores internos y externos, activando a la red a comprometer su real participación en todos los espacios de representación e impulsando su intervención en las acciones desarrolladas.

Afianzamiento administrativo - financiero
Mayor involucramiento de organizaciones miem-

Campañas Permanentes

Dirigidas a estrechar vínculos con movimientos sociales como el de mujeres, académicos, pueblos indígenas, comunidades; además de responder y estar presentes en momentos coyunturales como el de la Asamblea Constituyente, Programa de Formación de Líderes Ambientales procurando un flujo de análisis e información permanentes para la generación de conciencia ambiental.

Temas prioritarios: Manejo de bosques, Minería, Legislación Ambiental, Participación, Calenta-

Comunicación / desarrollo

La comunicación ha sido considerada como un factor fundamental para el fortalecimiento de las organizaciones y comunidades y para promover la protección y defensa del ambiente y de los derechos de comunidades, pueblos, ciudadanos y ciudadanas

Difusión y socialización de temas de la agenda ambiental en foros y eventos públicos

Incidencia Política

Constituyente, Bosques, y Áreas Protegidas (Grupo de apoyo al SNAP). Cada uno de los grupos genera propuestas, líneas de acción y documentos que inciden políticamente.

Apoyo, promoción y fortalecimiento de la Asamblea Nacional Ambiental (ANA) como espacio democrático.

Generación de opinión pública en diversos espacios de la sociedad, en especial en la academia y a través de medios de comunicación masiva.

Participación en la Asamblea Constituyente con acciones ciudadana-

Fortalecimiento Institucional

bro de CEDENMA y redes amigas

Activación de vínculos con universidades y otros sectores sociales. Establecimiento de alianzas, Contactos con movimientos y grupos de la sociedad para generar propuestas de cambio social.

Programa permanente de formación de líderes ambientales realizado en alianza con la FLACSO (segundo ciclo)

Acciones de respuesta a requerimientos de comunidades afectadas por deterioro del patrimonio natural (casos minería y manglar)

Campañas Permanentes

miento Global.

El tema bosques se ha abordado en diferentes foros en los que han intervenido expertos nacionales y de otros países de la región y en la elaboración de documentos

Por la coyuntura que se vive en el país frente al tema de construcción del nuevo marco legal, uno de los que han exigido mayor reflexión y debate ha sido el de minería. Lo que ameritó la organizaron de campañas informativas

La construcción del marco legal ha incentivado el debate y la con-

Comunicación / desarrollo

Talleres de promoción de temas de la agenda ambiental definida por los actores de CEDENMA

Posicionamiento de acciones de defensa ambiental y derechos colectivos por medio de boletines informativos y acciones públicas

Contacto permanente con medios masivos manteniendo flujo de información

Entrevistas en medios de difusión masiva sobre los temas de la agenda ambiental de CEDENMA

Campañas de medios masivos

Productos de comunicación sobre temas diversos

Incidencia Política

nas y políticas, Elaboración de propuesta ambiental en unión con las redes de ANA, que dio como resultado el documento "Hacia una Sociedad Equitativa y Sustentable" como soporte del tema ambiental para la Constitución del Ecuador

Espacios de representación en instituciones gubernamentales y de la sociedad civil en los que se promueve el cambio de modelo de desarrollo y la recuperación del sentido de la sustentabilidad-sostenibilidad.

Fortalecimiento Institucional

Asesoría y patrocinio legal a demandas de comunidades cuyos recursos naturales han sido deteriorados

Organización de reuniones internas permanentes
Elaboración de propuestas/ Búsqueda de recursos para fortalecimiento

Campañas Permanentes

solidación de equipos de trabajo

En materia de participación, un eje de acción de CEDENMA ha estado dirigido a propiciar espacio de intervención de comunidades, pueblos, ciudadanos y ciudadanas en la construcción de la agenda ambiental
Calentamiento Global ha sido un tema considerado prioritario y parte de la capacitación a líderes ambientales

Comunicación / desarrollo

Campaña Inconveniencia de la minería a gran escala

Actividades por el Día del Ambiente – Campañas de concienciación social

Foro Ambiental Internacional, Evento internacional de debate sobre temas como: Constitución Política, participación, institucionalidad y ambiente en el Ecuador

Ejes de Prioridad

Visión Ambiental y Política

CRÍTICA AL MODELO DE DESARROLLO BASADO EN EL EXTRACTIVISMO

Considerando que el modelo actual de organización política en el Ecuador tiene su base de desarrollo en la sobreexplotación de los recursos naturales y que este modelo ha puesto a la naturaleza al servicio de la producción y, al mismo tiempo, ha convertido el patrimonio natural de los ecuatorianos y ecuatorianas en un recurso en beneficio de unos pocos, CEDENMA ha encaminado su acción a:

Evidenciar la realidad de deterioro ambiental fundamentada en una priorización del desarrollo economicista que menos-

Temas Principales Grupos de Trabajo

NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR:

Propuesta Hacia una Sociedad Equitativa y Sustentable, estructurada junto con la ANA orientada a redefinir la perspectiva de sustentabilidad pensando en una sociedad que cuente con un plan de vida

DEFENSA DEL AMBIENTE:

Promoción de la participación de grupos de la sociedad civil en la definición de la política ambiental

MINERIA:

Información pública sobre el tema, boletines de prensa, organización e intervención en acciones de apoyo a comunidades

Alianzas Estratégicas

CONFORMACIÓN DE UN FRENTE SOCIAL

A través de alianzas estratégicas con otras redes y organismos nacionales como Activismo Global, Foro de Mujeres de El Oro, Sociedad Ecuatoriana de Derecho Forestal, Universidad Simón Bolívar, Asamblea Nacional Ambiental de la cual forman parte la Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar (C-Condem), Coordinadora Zonal de Intag, Foro de los Recursos Hídricos, Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), Frente de Defensa

Proyectos y Procesos Destacados

APOYO PPD - PNUD

Proyecto de Fortalecimiento de CEDENMA orientado a la promoción de la participación comunitaria local; lo que continuará con acciones para la promoción de la dimensión ambiental en la gestión política y en la sociedad ecuatoriana para la Defensa de la Naturaleza y de los Derechos ciudadanos, comunitarios y de pueblos ancestrales".

APOYO DE LA EMBAJADA DE HOLANDA

"Formulación de prioridades ambientales y estrategia política del CEDENMA ante el pro-

Visión Ambiental y Política

caba la vida del planeta y de los seres humanos.

Incidir sobre esta base en la construcción de políticas públicas fundamentadas en temas como: función social y ambiental de la tierra, la reversión de la carga de la prueba, el reforzamiento del principio de precaución, el principio indubio pro-natura, el reconocimiento al consentimiento informado previo para pueblos ancestrales, la creación de una Superintendencia Ambiental, a la creación de la Defensoría del Ambiente y la Naturaleza, los derechos de la naturaleza

Temas Principales Grupos de Trabajo

afectadas por la minería, Análisis jurídico y fundamentos para el mandato minero y en contra de la Ley Minera

BOSQUES:

Contribución al conocimiento e identificación de temas críticos sobre la Gestión de Ecosistemas Forestales en el país.

Elaboración de Estrategia para el "Manejo del Bosque Nativo en el Ecuador".

LEGISLACIÓN

AMBIENTAL:

Apoyo a demandas de organizaciones de base y comunidades.

RECURSOS MARINO COSTEROS / GALÁPAGOS

Búsqueda de mecanismos para garantizar el desarrollo sustentable

Alianzas Estratégicas

de la Amazonia, entre otras; fue mecanismo medular del fortalecimiento del movimiento ambiental en la práctica y el discurso, lo que generó opinión pública sobre todo en temas esenciales como derechos de la naturaleza, derechos colectivos, modelo de desarrollo, minería, agua, etc.

Consolidación de talleres de formación de Líderes Ambientales con la FLACSO para afianzar conocimientos sobre la dimensión ambiental, de organizaciones miembros de CEDENMA y organizaciones amigas.

Proyectos y Procesos Destacados

ceso de Asamblea Nacional Constituyente"

APOYO DEL PROGRAMA REGIONAL ECOBONA

Fortalecer e impulsar las acciones del Grupo de Bosques dirigidas a generar y sustentar posiciones para el sector forestal.

APOYO A PROYECTOS Y PROCESOS

Organizaciones como: ALTROPICO, ARCOIRIS, DECOIN, ECOCIENCIA, ECOLEX y otras que forman parte de CEDENMA han brindado aportes para mantener las estrategias de fortalecimientos, seguimiento, difusión e incidencia política de la propuesta ambiental.



FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES

Minería

Los riesgos del impacto de la minería en la agricultura, en la erosión de la tierra pero sobre todo en la contaminación del agua y en la afectación de los derechos de comunidades y pueblos, han impulsado al Grupo de Minería a trabajar su propuesta y demandas.

Las organizaciones sociales y grupos de base pertenecientes a CEDENMA suscribieron una declaratoria pública que recoge los siguientes puntos:

Declarar al país libre de minería metálica a mediana y gran escala; áreas de exclusión de actividad minera a aquellas con ecosistemas frágiles como áreas protegidas y cuencas hidrográficas; ordenar, limitar, tecnificar y regular la actividad de la pequeña minería y minería artesanal, y dar prioridad al uso comunitario de los recursos renovables. Entre sus principales logros:

- Intervención en construcción del Mandato Minero
- Observaciones al proyecto de Ley de Minería enviado a la opinión pública y asambleístas
- Acciones públicas de apoyo a comunidades afectadas

Bosques y Biodiversidad

El Grupo Bosque trabaja en una propuesta de manejo sus-

tentable de los Bosques, para que se los considere Patrimonio de la Nación Ecuatoriana bajo administración del Estado a través de una autoridad ambiental.

El Grupo Bosque de CEDENMA resolvió realizar una estrategia para el manejo de bosque nativo para ser entregada a la Asamblea Nacional y a las autoridades ambientales como insumo para el nuevo marco legal en el tema forestal. Entre sus principales logros:

- “Manejo sostenibles de los Bosques”, recoge temas fundamentales de administración, control, ordenamiento territorial, entre otros.
- Estrategia para el “Manejo del Bosque Nativo en el Ecuador”.
- Carta Pública: “Solidaridad con Pueblos Ancestrales del Ecosistema Manglar”

Recursos marino-costeros - Galápagos

Buscar mecanismos que garanticen el desarrollo sostenible de los recursos marino - costeros es la propuesta de CEDENMA en respuesta a los riesgos, que la presión sobre la pesca, desencadena sobre muchas especies. Se busca, sobre todo, acciones que pongan fin a la pesca ilegal y prácticas destructivas. La coherencia entre políticas ambientales y de desarrollo es esencial para lograr la explotación

sostenible de los recursos de los ecosistemas marinos. Entre sus principales logros:

- Participación como veedor en el proceso de contratación del nuevo Director del Parque Nacional Galápagos
- Difusión de la matriz de trabajo para la nueva Ley de Galápagos
- Circulación de información proporcionada sobre los resultados provisionales de la auditoria de aspectos ambientales a las actividades realizadas por el INGALA

Derecho Ambiental

CEDENMA incluye como tema permanente el Derecho Ambiental proporcionando, además, soporte legal a través de sus organizaciones a grupos de la sociedad civil, comunidades de base y pueblos ancestrales, cuyos representantes acuden a solicitar apoyo para defender sus espacios vitales y los derechos de los afectados.

Dentro de este esquema se apuntalan demandas de los grupos y organizaciones de base, y se facilitan espacios de reflexión sobre la expedición de normativa ambiental, en algunos casos para generar opinión antes de su expedición, o una vez que se promulga. Los resultados de las mesas de discusión y de las posiciones son difundidas y socializadas en las organizaciones parte del CEDENMA.

Asamblea Constituyente

En abril del 2007 se constituyó el Grupo denominado Asamblea

Constituyente con el objetivo de lograr incidencia efectiva en materia ambiental, en la estructuración de los principios y fundamentos constitucionales en el proceso de construcción de la nueva Carta Magna.

Los insumos recogidos durante casi un año de discusiones, a nivel nacional, fueron base para la elaboración de la propuesta entregada a la Comisión de Juristas designada por el Presidente de la República para el efecto y que condujo, a la generación de la "Propuesta: Hacia una Sociedad Equitativa y Sustentable", publicada en enero del 2008 y entregada a finales del mismo mes a los entonces asambleístas de la Asamblea Constituyente en la ciudad de Montecristi.

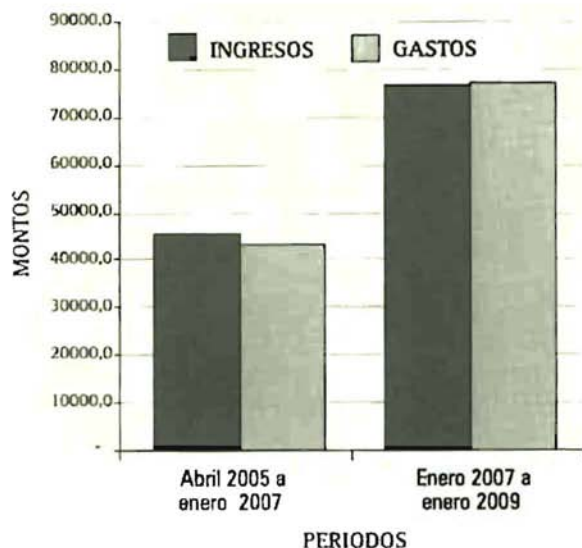
Participación en la Asamblea Nacional Ambiental – ANA

CEDENMA ha participado en las actividades de la Asamblea Nacional Ambiental; promoviendo y fortaleciendo su accionar como un espacio democrático generador de propuestas. Conjuntamente con la ANA se estableció una propuesta ambiental, trabajada desde diversos espacios, en especial con comunidades de base y sectores aliados. Esta construcción colectiva se ha convertido en una herramienta básica para la incidencia política. Hacia una sociedad equitativa y sustentable es un esfuerzo de las redes y las organizaciones miembros de la ANA dirigido a apuntalar la dimensión ambiental en la Asamblea Constituyente.

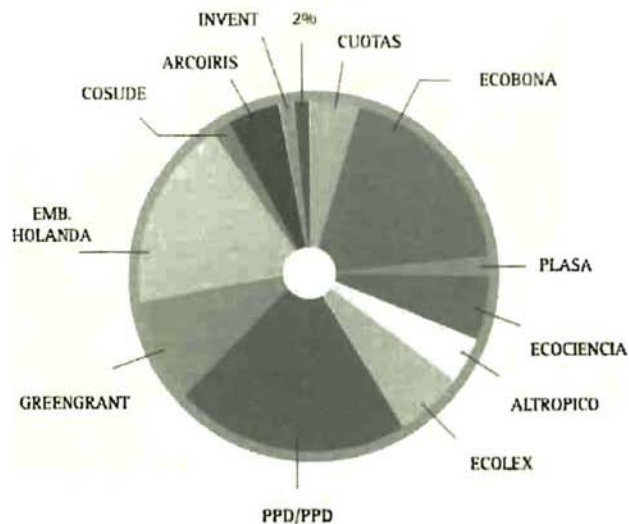
Informe Financiero

Periodo 2005 a enero 2009

CEDENMA INFORME FINANCIERO
Abril 2005 a Enero 2009



CEDENMA % DISTRIBUCION POR DONANTE
Abril 2005 a Enero 2009

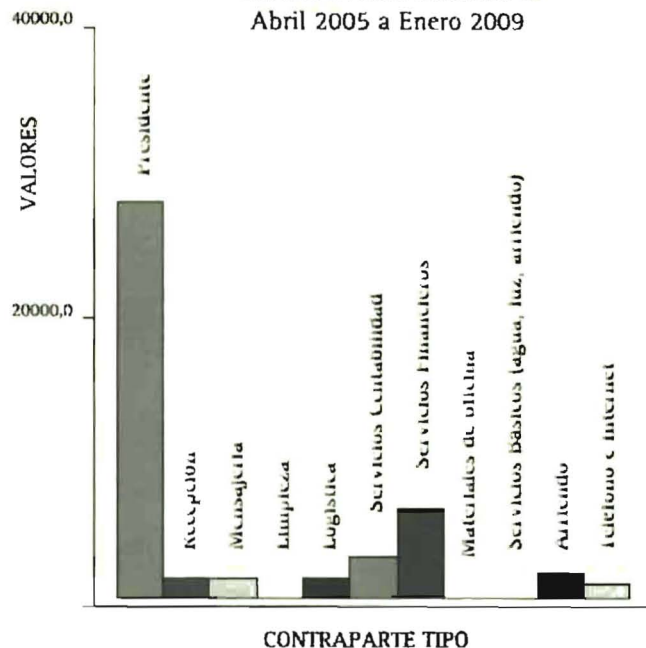


Informe Financiero

Período 2005 a enero 2009

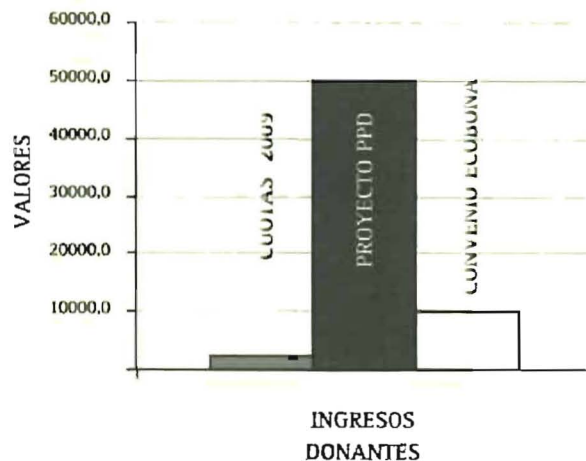
CONTRAPARTE ECOLEX %

Abril 2005 a Enero 2009



CEDENMA PRESUPUESTO INGRESOS

Febrero 2009 a Enero 2011





AGRADECIMIENTOS

La participación de todas las organizaciones miembros de CEDENMA consolidó su gestión; sin embargo merecen especial reconocimiento: ALTROPICO, AMBIENTE Y SOCIEDAD, ARCOIRIS, CERRO VERDE, CORPORACIÓN NACIONAL DE BOSQUES, COORDINADORA ECUATORIANA DE AGROECOLOGÍA, DECOIN, ECOCIENCIA, FECOTUR, FUNDACIÓN BOTÁNICA DE LOS ANDES, TIERRA VIVA, MAQUIPUCUNA, OIKOS.

La participación en la construcción de redes sociales como la Asamblea Nacional Ambiental, ha fortalecido la gestión de CEDENMA.

Un especial reconocimiento merece el aporte brindado por organizaciones que han dado su soporte económico a la gestión tales como: el Programa de Pequeñas Donaciones de PNUD, ECOBONA, Embajada de Holanda, Green Grant, Conservación Internacional, entre otras.

El acompañamiento de los procesos por parte de la CORPORACIÓN ECOLEX merece ser mencionado ya que gracias a la desinteresada contribución de todo su personal hemos podido llevar con éxito 4 años de gestión de la Coordinadora Ecuatoriana para la Defensa de la Naturaleza y el Ambiente CEDENMA.